

AVISO

Mediante Resolución, de 15 de marzo de 2020, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se adoptan medidas en la Universidad derivadas del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece:

“Séptimo. De conformidad con la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo de 13 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se declaran días inhábiles en la Comunidad de Madrid desde el 13 al 26 de marzo de 2020, se suspenden los términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de la Universidad Rey Juan Carlos. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.”

De conformidad con lo anterior, quedan suspendidos los plazos de licitación de todos los expedientes de contratación que a fecha de 14 de marzo de 2020 no hubieran vencido.